

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1963

Meses de JUL - AGOST-SEPTBRE de 1963

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de La Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial, en Circular nº 10 de 1.962

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

TASA 21.03 =====	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas		LÍQUIDO — Pesetas
		TIMBRE	I.R.T.P.	
Gastos de <u>MOVIMIENTO-TASAS Y DIFERAS-TASAS.</u> según documento núm. s/. id. núm. s/. id. núm.	12.760'-	3'70	170'92	12.585'38
..... s/. id. núm.				
..... s/. id. núm.				
..... s/. id. núm.				
..... s/. id. núm.				
..... s/. id. núm.				
..... s/. id. núm.				
TOTAL	12.760'-	3'70	170'92	12.585'38

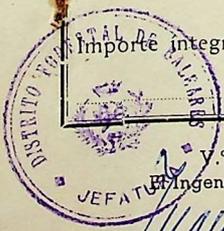
LIQUIDACIÓN CARGO

A la transferencia realizada a la c/c. del Banco de España titulada "Dirección Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Deven los a justificar". Libramiento núm. realizado en 24 de octubre de 1.963 = 12.760,00

TOTAL CARGO 12.760'00

DATA

Importe íntegro de esta cuenta 12.760'00



V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Juan de Arana
Firmado: Juan de Arana

Palma de Mallorca 25 de octubre de 1963

El Habilitado
José Julia Sastre
Firmado: José Julia Sastre. Rubricado

Aprobado:

de de 1963
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

CORREOS

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del
sello se entrega en estas Ofici-
nas de Correos de Palma, para
su expedición UN

pliegos con franquicia Oficial,
cuya procedencia acredita el
sello que acredita la presente
factura.



Dirigido al Ilmo. Sr.
Director Gral. de Montes -
Caza y Pesca Fluvial, Presi-
dente de la Comisión de Tasa
y Exacciones Para Fiscales.



M A D R I D

6440

Remitiendo Cuentas del
3er trimestre 1.963. de la -
Tasa 21.03.



Re-mitiendo Cuentas 3er. trimestre 1.963.
Tasa 21.03.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en Circular núm. 12/1962, tengo el honor de adjuntarle, en duplicado, Cuentas del 3er. - trimestre del corriente año de GASTOS DE MOVIMIENTO Y DIETAS, JORNALES, SEGUROS SOCIALES Y MATERIAL DE OFICINA, devengadas en los trabajos y servicios que llevan consigo la percepción de la TASA 21.03.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1963.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

M A D R I D.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DE MONTES.- Circular nº 10/63.- JUSTIFICACION DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MOVIMIENTO, VIAS, TASAS Y HONORARIOS.- Se estima necesario completar las instrucciones dadas con anterioridad en orden a la justificación de pagos correspondientes a dichos conceptos, al advertir la inexactitud de procedimientos administrativos de aplicación, modificando algunos otros a tenor de las circunstancias procedentes de la Junta Ministerial. A este respecto, la justificación de pagos que a partir de la fecha de esta Circular se realicen por los Servicios correspondientes a los conceptos de gastos de Movimiento, Vías, Dietas-Tasas, Viáticos y Honorarios, deberán acomodarse a las normas que se indican a continuación.- 1) NORMAS DE TASAS Y HONORARIOS.- 2) JUSTIFICACION DE MOVIMIENTO Y VIAS.- Las normas dadas en el apartado 2) de la pag. 2ª. Circular nº. 10/61 han de considerarse modificadas de la siguiente forma:- 1ª.- Se redactará una cuenta por cada Semestre y Trimestre, detallando en la carata de aquella el importe correspondiente a gastos de Movimiento y Vías (no podrá englobarse en una sola cuenta varios Semestres como, con carácter provisional fue admitido por la Junta con anterioridad). 2ª.- Las cantidades no ingresadas dentro de cada trimestre se reintegrarán transfiriendo por medio de la cuenta abierta en el Banco Rural y Mediterráneo de esta, denominada "Honorarios del personal Técnico y Facultativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial". (en vez de efectuarse por conducto de las cuentas del Banco Central o Español de Crédito según normas anteriores).- 3ª.- Los reintegros a que se refiere el apartado anterior se incluirán en el parte de ingresos que se venitan los días 10 y 20 de cada mes, e bajo el título de "Honorarios", indicando "Gastos de Movimiento (o dietas) Vías".- Madrid, a 10 de marzo de 1963.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado.- Illegible.- Subscrito.- el pic.- Sr. Ingeniero Jefe del D.F. de Baleares. Isla de Mallorca.- Hay un sello rectangular en tinta violeta con el escudo del cuerpo de Montes y título del Distrito Forestal de Baleares.- 31 MAR. 1963.- Entrada - Nº 1299.

ES COPIA PARCIAL DE LA EMISIÓN CIRCULAR:
EL INTERVENIO JEFF.



Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
=====

Periodo de la cuentas: Meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Distribución de los conceptos de MOVIMIENTO-TASAS Y
DE TASAS-TASAS que se justifican en la cuenta adjunta.

CONCEPTOS	TASAS 21.03	TOTAL
MOVIMIENTO-TASAS Y DE TASAS-TASAS	12.760,00	12.760,00
Sumas	12.760,00	12.760,00

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1.963.

El Habilitado,

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.

Conforme:
EL JEFE DEL SERVICIO,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1963

MOVIMIENTO-TASAS y DIETAS-TASAS del Personal Tecnico

Distrito Forestal de Baleares

Mes de ~~JUL-AGO- SEPTBRE~~ de 1963

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

CLASES	NOMBRES	importe INTEGRO	IMPORTE INTEGRO TIMBRE		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingº Jefe.	D. JUAN DE ARANA Y SANTO YO, por lo que expresa en su certificacion adjunta. Recibí.	4.560'00	1'20		47'70		4.511'10	
	<i>Juan de Arana</i>							
Ayudante 1º	D. JOSE MARTIN AMBIELA- por lo que expresa en su su certificacion adjunta. Recibí.	8.200'00	2'50		123'22		8.074'28	
	<i>Jose Martin</i>							
TOTALES		12.760'00	3'70		170'92		12.585'38	

Importa la presente NOMINA las figuradas DOCE MIL SE-
TECIENTAS SESENTA pesetas, de las que deducidas TRES pese-
tas con SESENTA céntimos del Impuesto de Timbre y CIENTO -
SESENTA pesetas con NOVENTA Y DOS céntimos del Impuesto so-
bre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un líquido a
percibir de DOCE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO pesetas
con TREINTA Y OCHO céntimos.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1.963

EL HABILITADO

Jose Juliá Sastre

Fd.º: José Juliá Sastre.



Vº Bº

EL INGENIERO JEFE

Juan de Arana
Fd.º: Juan de Arana

Suma y sigue

2 original y 2 copias

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I., tenga a bien admitir el ingreso de 3^{rs} 00 ptas, importe del Impuesto del Timbre que corresponde abcnar a los perceptores de MOVIMIENTO-TASAS Y DIETAS-TASAS, devengadas durante el 3er. trimestre del año en curso y con cargo a la Tasa -- 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 23 octubre de 1.963
EL INGENIERO JEFE



[Handwritten signature]

Fd^o.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

C I U D A D.--



Provincia de Baleares

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo _____ Artículo _____ Grupo _____ Concepto _____

Impuesto del Timbre

REFERENCIA	
Liquidación _____	
Libro _____	Folio _____

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
 ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de TRES pesetas
 con SETENTA céntimos, importe del Impuesto del Timbre, que corresponde abonar a los perceptores de DIETAS-TASAS y MOVIMIENTO-TASAS, durante el 3er. trimestre del año en curso. Con cargo a la Tasa 21.03.

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda -Baleares-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 23 de octubre de 1963

El Jefe de Contabilidad,

Firmado.- Ilegible. -Rubricado.

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,

Firmado.- Ilegible. -Rubricado

Es copia

El Ingeniero Jefe,



Fd.: Juan de Arana

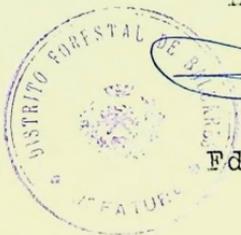
Sentado en Contabilidad al núm. 457 del Registro de Entrada de Caudales día expresado.

Son 113'70/1 ptas.

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 170'92 ptas. importe del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal: 7'95% sobre el 50% de 4,300'- pts. que suponen las dietas devengadas por el personal de este Distrito durante el 3er. trimestre de 1.963 y con cargo a la TASA -- 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 23 octubre de 1.963
EL INGENIERO JEFE



Fd^o.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia

CIUDAD.-



Provincia de Baleares

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo _____ Artículo _____ Grupo _____ Concepto _____

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CIENTO SETENTA PESETAS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, importe del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal: - 7,95% sobre el 50% de 4.300,- pesetas devengadas - por el Personal Técnico de este Distrito Forestal y con cargo a la Tasa 21.03.

REFERENCIA	
Liquidación	
Libro	Folio

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda -Baleares-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 23 de octubre de 1963

El Jefe de Contabilidad,

Firmado.- Ilegible.-Rubricado

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,

Firmado.- Ilegible.-Rubricado

Es copia

El Ingeniero Jefe,



Fdº.: Juan de Arana

Sentado en Contabilidad al núm. 460 del Registro de Entrada de Caudales día expresado.

Son 1170'92 ptas.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Don JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO J EFE DE SEGUNDA CLAS
SE DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO
FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cuatro mil quinientas sesenta - - - - -
-C-C-C-f--C-C-C-pesetas - - - - -
céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar las industrias siguientes, en los días que se detallan a continuación:

MES DE JULIO

El día 16 se trasladará a Pta. Andraitx y regresará a Palma. Visita de inspección a industrias.
El día 23 se trasladará a Porreras y regresará Id. id.
El día 31 se trasladará a Campos y regresará. Id. id.

MES DE AGOSTO

El día 13 se trasladará a Puigpuñent y Capdellá, regresará a Palma. idem. idem.
El día 27 se trasladará a Binisalem visita de inspección a industrias y regresará.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 3 se trasladará a La Puebla. idem. idem. idem.
El día 17 se trasladará a Muro. idem, idem, idem,
El día 20 se trasladará a Buñola idem idem idem.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 12 de julio de 1.963
EL INGENIERO JEFE



Juan de Arana
Id. : Juan de Arana

Ilmo. Sr. Inspector General Jefe de la 5ª Región de Montes.

MADRID.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent - c/. Antonio M. Marques, 38-4a-2a.- PALMA

Mes de JULIO de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de MIL TRESCIENTAS NOVENTA pesetas con CINCUENTA céntimos importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados durante el día 16 de los corrientes al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula PM - 44266 - SP, acompañándole a las industrias de aserrío sitas en el Puerto de Andraitx y regreso a Palma, a razón de 4'50 pesetas/km., más paradas y esperas convenidas. Recorrido total de 80 Km., más noventa pesetas por paradas y esperas.	450'00
Idem. idem. el día 23, a las industrias sitas en el término municipal de Porreras. Recorrido total de 85 Km., más 90'00 pesetas por paradas y esperas.	472'50
Idem. idem. el día 31, a las industrias sitas en el término municipal de Campos del Puerto. Recorrido total de 84 Km., más 90'00 pesetas por paradas y esperas.	468'00
TOTAL.	1.390'50

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1963
V.º B.º RECIBÍ.

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana



Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent. - c/. Antonio M. Marques, 38-42-29. - PALMA

Mes de AGOSTO de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
la cantidad de SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE pesetas
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados durante el día 13 de los corrientes al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula PM - 40122 - GP, acompañándole a las industrias de aserrío sitas en el termino municipal de Puigpuent y en la localidad de Capdella y regreso a Palma; a razón de 4'50 pesetas/Km., más paradas y esperas convenidas. Recorrido total de 52 Km., más 90'00 pesetas por esperas y paradas .	324'00
Idem. idem. el día 27 a las industrias sitas en los terminos municipales de Binisalem y Costitx; Recorrido total de 50 Km., más 90'00 pesetas por paradas y esperas. . .	315'00
TOTAL	639'00

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1963

V.º B.º

RECIBÍ,

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arena.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Miguel Rosselló Girbent, written over the 'RECIBÍ' text.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marques, 38-42-2a.- PALMA

Mes de SEPTIEMBRE de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de MIL TRESCIENTAS TREINTA pesetas con CINCUENTA céntimos importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados durante el día 3 de los - corrientes al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matricu- la PM - 40122 - SP, acompañándole a las industrias de aserrío sitas en el termino municipal de La Puebla y regre- so a Palma; a razón de 4'50 pesetas/Km., más paradas y es- peras convenidas. Recorrido total de 100 Km., más 93'00 - pesetas por paradas y esperas.	543'00
Idem. idem. el día 17, a las industrias sitas en el termino municipal de Muro. Recorrido total de 100 Km., más 90'00 pesetas por paradas y esperas.	540'00
Idem. idem. el día 20, a las industrias sitas en el termino municipal de Buñola. Recorrido total de 35 Km., más 90'00 pesetas por paradas y esperas.	247'50
TOTAL.	1.330'50

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1963

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ

Handwritten signature of Miguel Rosselló Girbent.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1963

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO - SEPTIEMBRE

Don JOSE MARTIN ANDUELA, AYUDANTE RIERO DE MONTES AFECTO
AL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ocho mil doscientas
pesetas
céntimos

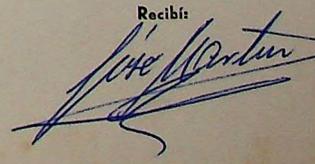
Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Jose Martin Anduela

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE JULIO	
5	Viaje Palma - Artí y regreso. Inspección de de comprobación de de ampliación de industria de aserrio.
9	Viaje - Palma e S'Horta de Pelanitz y regreso. I.di.id.
11	Viaje Palma Manacor y regreso. Inspección anual a industrias de de aserrio.
23	Viaje Palma Soller y regreso. Inspección de comprobación amplia- ción industria aserrio
26	Viaje Palma San Lorenzo y regreso. Id. id.
MES DE SEPTIEMBRE	
16	Viaje Palma Ibiza. Se pernocta.
17	Inspección industrias en el término de Ibiza. Se pernocta.
18	Viaje Ibiza Formentera. Visista inspección industrias en la Isla. Se pernocta.
19	Viaje Formentera-Ibiza-San José-Ibiza. Id. en el término de San José. Se pernocta.
20	Viaje Ibiza-San Antonio y regreso Ibiza. I. en el término de San Antonio. Se pernocta.
21	Viaje Ibiza-Santa Eulalia-San Juan Bautista y regreso a Ibiza. Id. id. en el término de Sta. Eulalia y San Juan Bautis. Pernocta.
22	Regreso a Palma.
23	Viaje Palma Mahon. Se pernocta.
24	Inspección industrias en el término de Mahón. Se pernocta.
25	Viaje Mahon-Alayor y regreso. Id. en el término de Alayor. Se pernocta.
26	Viaje Mahón. Mercadal-Ferrerías y regreso Id. en término de ; Mercadal y Ferrerías. Se pernocta.
27	Viaje Mahón Ciudadela y regreso. Id. en término de Ciudadela. Se pernocta.
28	Regreso a Palma.

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Vapor — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE JULIO							
5	100,-		70,-				170,-
9	100,-		50,-	50,-			200,-
11	100,-		55,-				155,-
23	100,-		40,-				140,-
26	100,-		60,-				160,-
MES DE SEPTIEMBRE							
16	200,-	310,50		30,-			540,50
17	200,-						200,-
18	200,-				300,-	20,-	520,-
18	200,-				300,-	20,-	520,-
20	200,-				350,-		550,-
21	200,-				550,-		750,-
22	200,-	310,50		30,-			540,50
23	200,-	297,-		30,-			527,-
24	200,-				250,-		450,-
25	200,-				350,-		550,-
26	200,-				600,-		800,-
27	200,-				700,-		900,-
28	200,-	297,-		30,-			527,-
	3.100,-	1.215,-	275,-	170,-	3.400,-	40,-	8.200,-

Integro dietas . . . 3.100,- Ptas. } 8.200,- Ptas.
 Id. locomoción . . . 5.100,- }
 Impuesto sobre el Rendimien-
 to del Trabajo Personal . . . 123,22 Ptas. } 123,22 Ptas.
 Líquido . . . 8.076,78 Ptas.

Recibí




DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-II-49, efectuará los siguientes servicios:

MES DE JULIO

El día 5 se trasladará a Artá para visita a industria de aserrio. Regresará.

El día 9 se trasladará a Pòrta. id. id. y regresará.

El día 11 se trasladará a Penacor para inspección anual a industrias de aserrio. Regresará.

El día 23 se trasladará a Soller. Inspección ampliación industria de aserrio. Regresará.

El día 26 se trasladará a San Lorenzo. id. id. Regresará

MES DE SEPTIEMBRE

El día 16 se trasladará a Ibiza. Pernoctará.

El día 17 inspección a industrias de aserrio en el término de - Ibiza. Pernoctará.

El día 18 se trasladará a Formentera. Visitará las industrias de aserrio de la Isla. Pernoctará.

El día 19 se trasladará de Formentera-Ibiza-San José -Ibiza. Inspeccionará las industrias del término de San José. Pernoctará.

El día 20 se traslada de Ibiza a San Antonio con regreso a Ibiza. Inspeccionará las industrias del término de San Antonio. Pernoctará.

El día 21 se trasladará de Ibiza a Santa Eulalia-San Juan Bautista y regresará a Ibiza. Inspeccionará las industrias en el término de - Santa Eulalia y San Juan Bautista. Pernoctará.

El día 22 regresará a Palma.

El día 23 se trasladará a Mahón. Pernoctará.

El día 24 inspeccionará las industrias de aserrio en el término de Mahón. Pernoctará.

El día 25 se trasladará a Alayor con regreso a Mahón. Inspeccionará las industrias de aserrio en el término de Alayor. Pernoctará.

El día 26 se trasladará a Mercadal-Terrerías y regresará a Mahón. Inspeccionará industrias de aserrio en el término de Mercadal y en el de Terrerías. Pernoctará.

El día 27 se trasladará a Ciudadela y regresará a Mahón. Inspeccionará las industrias de aserrio del término de Ciudadela. Pernoctará.

El día 28 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado en el artº 16 del Decreto Ley de, 7-VII-49 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana.

D. JOSE MARTIN ABEJOLA, Ay udante de Montes afecto a este Distrito F.



DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE JULIO

El día 5 se trasladó a Artá visita a industrias de aserrio. Regresó.

El día 9 se trasladó a S'Horta, id, id, y regresó.

El día 11 se trasladó a Manacor inspección anual industrias de aserrio y regresó.

El día 23 se trasladó a Sóller, inspección ampliación industrias de aserrio y regresó.

El día 26 se trasladó a San Lorenzo, id, id, y regresó.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 16 se trasladó a Ibiza. Pernoctó.

El día 17 inspección a industrias de aserrio en término de Ibiza. Pernoctó.

El día 18 se trasladó a Formentera, visita de inspección a industrias de aserrio. Pernoctó.

El día 19 se trasladó de Formentera-Ibiza-San José-Ibiza. - Inspección a las industrias del término de San José.

El día 20 se trasladó a San Antonio. id. id. Pernoctó.

El día 21 se trasladó a Sta. Eulalia y S. Juan Bta. idem. idem y pernoctó.

El día 22 regresó a Palma.

El día 23 se trasladó a Mahón. Pernoctó.

El día 24 inspección a las industrias del término. Pernoctó.

El día 25 se trasladó a Alayor, id, idem. y regresó.

El día 25 se trasladó a Mercadal y Ferrerías, id, id, y pernoctó.

El día 27 se trasladó a Ciudadela idm. idem. y Pernoctó

El día 28 regresó a Palma.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 1 de julio actual y artº 16 del D-Ley de 7 de julio de 1.949 y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

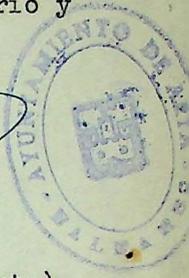
DILIGENCIA DE VISADO

Los ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA DEL Funcionario del Distrito Forstal de Baleares D. JOSE MARTIN AMBIELLA, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para visado se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
EL ALCALDE
[Signature]

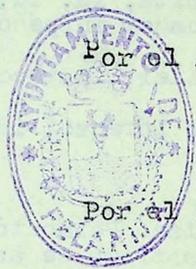
Por el Ayuntamiento de Artá.
El Secretario

[Signature]



Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Felanitx (S'Horta)
El Secretario



[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Manacor
El Secretario



[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Sóller
El Secretario



[Signature]

[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de San Lorenzo
El Secretario

[Signature]

[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Mahón.
El Secretario



[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Alayor
El Secretario

[Signature]

[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Ferrerías
El Secretario



[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Mercadal
El Secretario



[Signature]

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Ciudadela
El Secretario



[Signature]

[Signature]

(Continuació DILIGENCIA DE VISADOS del Funcionario del Distrito Forestal de Balsares D. JOSE MARTIN AMBIELA.

Vº Bº
EL ALCALDE

POR el Ayuntamiento de Ibiza
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Formentera.
El Secretario *ambiel*

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de San José
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

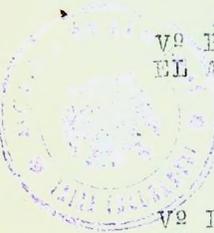
Por el Ayuntamiento de San Juan Bta.
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Sta. Eulalia
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de San Antonio
El Secretario



H. F. Albas

[Signature]



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio el Ayudante de Montes D. JOSE MARCEL ALBIOLA, ha realizado durante los meses de JULIO Y SEPTIEMBRE los siguientes servicios de campo que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
5-VII-63	Inspección industria de aserrio en el término de Arts...	5-VII-63	1
9-VII-63	Inspección industria de aserrio en el término de Palanitz	9-VII-63	1
11-VII-63	Inspección anual a industrias de aserrio en el término de Manacor.....	11-VII-63	1
26-VII-63	Inspección industria de aserrio en el término de San Lorenzo.	26-VII-63	1
23-VII-63	Inspección industria de aserrio en el término de Soller	23-VII-63	1
16-IX-63	Inspección industrias de aserrio en el término de Ibiza, Formentera, San José, San Antonio, Santa Eulalia y San Juan Bautista de la Isla de Ibiza.....	22-IX-63	7
23-IX-63	Inspección industrias de aserrio en el término de Mahón, Aleya, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela de la Isla de Menorca.....	28-IX-63	6
TOTAL			18

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO; de conformidad con lo preceptuado en el artº. 16 del Dley de 7 de julio de 1949, expido la presente en Palma de Mallorca, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.



Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Matias Torres Escandell.- Pensión "Lago Dorado". LA SABINA (I. Formentera)

Mes de SEPTIEMBRE de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de trescientas pesetas importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ayudante de Montes en el coche de mi propiedad marca SEAT, matricula M/158.235, S.P. - a las industrias de aserrio de la Isla de Formentera, - a razón de 4,50 pts/Km., más paradas y esperas convenidas, durante el día 18 del presente mes, con un recorrido total de 44 Km., más 102'00 pesetas por paradas y esperas convenidas	300,--
EL AYUDANTE ENCARGADO,	
<i>José Montaña</i>	
CONFORME Y PAGUESE: El Ingeniero de la Sección, P.A. EL AYUDANTE,	
<i>Juan de Añana</i>	
TOTAL	300,--

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1963

V.º B.º RECIBÍ,



EL INGENIERO JEFE,

Juan de Añana

Pdo.: Juan de Añana.

Matias Torres

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Antonio Tur Ribas.- c/. Tamarit, 3 (Habitaciones Bar San Juan) IBIZA

Mes de SEPTIEMBRE de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
 la cantidad de MIL DOSCIENTAS pesetas
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados durante el día 19 de los corrientes al Ayudante de Montes del Distrito Forestal - de Baleares, con el coche marca SEAT, matrícula V-44.804, propiedad de D. Faustino Adrover Cardona, domiciliado en Avda. Ignacio Wallis, 25, 1ª - Ibiza, acompañándole a - las industrias de aserrío sitas en el término municipal d de San José a razón de 4'50 pesetas/km., más paradas y - esperas convenidas. Recorrido total de 46 Km., más 89'00 pesetas por paradas y esperas	300, --
Idem. Idem. día 20, a las industrias sitas en el término municipal de San Antonio Abad. Recorrido total de 52 Km., más 116'00 pesetas - por paradas y esperas	350, --
Idem. idem. día 21, a las industrias sitas en los términos municipales de Santa Eulalia del Rio y San Juan Bautista. Recorrido total de 86 Km., más 163'00 pesetas - por paradas y esperas	550, --
EL AYUDANTE ENCARGADO, 	
CONFORME Y PAGUESE: El Ingeniero de la Sección, P.A. EL AYUDANTE,	
TOTAL.	1.200, --

Jaime Montaner
 V.º B.º

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 196 3

RECIBÍ,

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Santa Antonio Tur

Fdo.: Juan de Arana.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. José Villalonga Florit.- c/. Anunciay, 5-Tel.1266.- MAHON

Mes de SEPTIEMBRE de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de MIL NOVECIENTAS pesetas importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados durante el día 24 de los corrientes, al Ayudante de Montes del Distrito Forestal de Baleares, con el coche de mi propiedad marca Ford-Mercury, matrícula B-102.473, acompañándole a las industrias de aserrío sitas en el termino municipal de Mahón, a razón de 4'50 ptas./Km., más paradas y esperas convenidas. Recorrido total de 38 Km., más 79'00 pesetas por paradas y esperas.	250' 00
Idem. idem. día 25, a las industrias sitas en el termino municipal de Alayor. Recorrido total de 54 Km., más 107'00 pesetas por paradas y esperas.	350' 00
Idem. idem. día 26, a las industrias sitas en los terminos municipales de Mercadal y Ferrerías. Recorrido total de 92 Km., más 186'00 pesetas por paradas y esperas.	600' 00
Idem. idem. día 27, a las industrias sitas en el termino municipal de Ciudadela. Recorrido total de 102 Km., más 241'00 pesetas por paradas y esperas.	700' 00
EL AYUDANTE ENCARGADO	
<p>CONFORME Y PAGHESE: El Ingeniero de la Sección, P.A. El Ayudante,</p>	
TOTAL.	1.900' 00



Juan de Arana
EL INGENIERO JEFE,

José Martín
TOTAL.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1963
V.º B.º RECIBÍ,

José Villalonga

Fdo.: Juan de Arana.

Distrito Forestal
 Baleares
 22 OCT. 1963
 Entrada N.º 44

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 3er TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 15.922,50 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

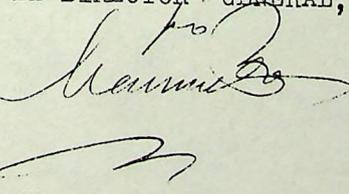
CONCEPTOS	TASA		TOTAL
	TASA 21-03	21-13	
Dietas y Locomoción	12.760,-		
Seguros Sociales y Plus Familiar	412,50		
Jornales	1.375,-		
Material de Oficina	1.375,-		
SUMAS TOTALES	15.922,50		

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:

- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.
- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y
- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1.963

EL DIRECTOR GENERAL,


*Para el Sr. Habilitado,
 para sus efectos
 Palma, 22-10-63
 El Ing. Jefe,
 J. de Maura*